



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Sullana, 07 mayo del 2025

INFORME N° 0336 – 2025-UNF – DGA-UA

Sr.:

DR. MOLERO LOPEZ JOSE FLORENTINO

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera

Presente. -

ASUNTO : INFORME DE ANALISIS DE DESIERTO

REFERENCIA : PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-02-2025-UNF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA



Motivo del presente es expresar nuestro cordial saludo y al mismo tiempo, manifestarle lo siguiente:

Con fecha 11 de abril de 2024, la Unidad de Abastecimiento convocó a través del SEACE el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-02-2025-UNF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA** por el valor referencial de **S/ 225,852.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El presidente del Comité de Selección, informa que, en el procedimiento de selección de la AS-02-2025-UNF/CS-1, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA**. De acuerdo al reporte del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:



www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San
Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2025-04-12 09:09:53.0	Válido
2	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	2025-04-12 00:51:34.0	Válido
3	10431681931	SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER	2025-04-14 14:05:52.0	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-04-15 12:56:11.0	Válido
5	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-16 00:21:06.0	Válido
6	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-21 08:35:46.0	Válido
7	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	2025-04-18 14:49:40.0	Válido
8	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-04-14 08:38:22.0	Válido
9	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2025-04-14 08:41:32.0	Válido

2. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron oferta en forma electronica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2) del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA
Nomenclatura :	AS-SM-2-2025-UNF/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 ¿CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 ¿CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA¿			
10431681931	SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER	25/04/2025	11:20:47	Electronico



Acto seguido, el Comité de Selección realiza la apertura en forma electronica de los contenidos de las ofertas, realizandose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la seccion especifica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.2 Capitulo II y numeral 3.1 del Capitulo III de la Sección Especifica de las Bases

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada, de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)) Declaración jurada,	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, donde se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalentes a dichas obligaciones. (Anexo	CONDICION
1	FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA HOLGUIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	<u>ADMITIDO</u>

4. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la Admisión, el comité de selección procede a calificar a los postores, para que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

N°	POSTOR	HABILITACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA HOLGUIN	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADO

5. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a revisar los factores de evaluación de los postores cuyas ofertas calificaron, considerando la metodología establecida en el artículo 74.2. Para determinar la oferta con mayor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta más baja y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.



5.1 EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACION	GONZ GROUP S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50.00
METODOLOGIA PROPUESTA	0.00 (*)
PUNTAJE	50.00

(*) POSTOR NO DESARROLLO DENTRO DE LA METODOLOGIA EL PUNTO B.2 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE LA CONSULTORIA. EN ESE SENTIDO NO PASA A LA EVALUACION ECONOMICA AL NO CONTAR CON LOS 80 PUNTOS EN LA EVALUACION TECNICA.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido por **UNANIMIDAD**, el procedimiento AS-02-2025-UNF/CS-1, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA**, se declara **DESIERTO** en merito al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)"

En consecuencia, a través de su Despacho, se le pide autorización para continuar con la Segunda Convocatoria, teniendo en cuenta que mediante OFICIO N°540-2025-UNF-DGA-UEI la Unidad ejecutora de Inversiones indica que si persiste la necesidad de contratar mediante el mismo **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-02-2025-UNF/CS para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2517531 CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE POSGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA**, por el valor referencial de **S/ 225,852.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**. A fin de continuar con las acciones correspondientes, para proceder con la siguiente convocatoria.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar mi aprecio y consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
PC. SHIRLEY MARCELA RAMOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de
la Dirección General de Administración